



la con apremio de sus deudores mayormente hallándose
amenazado el Ayuntamiento con una Comisión Militar del
Sr. Comisario de Guerra á quien y en representación del
Ayuntamiento se han destinado por la Intend.ª de N.ªs Indias
los devotos de este Pueblo, y en su virtud acordaron
por el presente publicar un bando haciendo en-
tender esta circunstancia á los deudores y el venim.^{to}
de sus adeudos, constituyéndose en sesión permanen-
te una junta de Ayuntamiento en las Salas Capitulares
q.º principiará por la cabeza p.ª con el recaudador re-
cibir las cantidades q.º se presenten ó disponer las me-
didas q.º convenga p.ª cada deudor en particular segun
sus circunstancias y positividad.

Asimismo se trata de impulsar los trabajos del
repartim.^{to} de contrib. p.ª el presente año sobre lo
en el hay una Comisión encargada, á la que se le
estimulará á la pronta terminación de ellos, ven-
ciendo cuantas dificultades se presentaren p.ª poder
concluir dicha operación con oportunidad. Igualm.^{te}
recuerdo el Ayuntamiento q.º el Sr. Intend.ª con el Sr. Sin-
dico, Sr.º, con asistencia del admor de N.ªs Indias y Rei-
tos q.º ya se han nombrado, formalicen confor-

